

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

2073

Aprobación definitiva de modificación de crédito 02/2016 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería para gastos generales

Aprobación definitiva de modificación de crédito 02/2016 en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de Tesorería para gastos generales.

Visto que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, no se ha presentado ninguna reclamación contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de día 28 de enero de 2016 publicado en el BOIB núm. 17 de 04 de febrero de 2016, por el cual se aprueba inicialmente la modificación de crédito 02-2016, se entiende el mismo elevado a definitivo.

Resumen por capítulos

Se dota de crédito extraordinario.

CAPÍTULO GASTOS	Modificación
6: Inversiones Reales	1.130.000 €

Financiación

CAPÍTULO INGRESOS	Modificación
8: Activos Financieros	1.130.000 €

Pollença, 23 de febrero de 2016

El Alcalde,
Miquel Àngel March Cerdà

